

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 262 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Fermín Córdoba Carreras, contra la empresa “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 29 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y/o tasación de costas practicadas por importe de 1.553,16 euros, a cuyo pago resulta condenada “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición del demandante don Antonio Fermín Córdoba Carreras la cantidad de 407,14 euros en concepto de intereses, del letrado don Emilio Sánchez Barberán la cantidad de 1.112,98 euros, y de la demandada “Discon, Sociedad Limitada”, la cantidad de 274,72 euros, en concepto de sobrante, expídanse los mandamientos de pago oportunos que podrán ser retirados en la Secretaría de este Juzgado cualquier miércoles de cada mes, en horario de diez a catorce horas.

Transfírase al Registro de Bienes Muebles de Madrid, la cantidad de 25,96 euros, correspondiente al asiento 20110012791 y la cantidad de 7,08 euros, correspondiente al asiento 20110017228.

Una vez consten entregadas las citadas cantidades, procédase al archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación (artículos 186 y 187 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.696/12)